

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde el abuso es sobreponer á la ley?

(No. 3)

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1837.

COMUNICADOS.

Continúa el relativo á las reformas por nuestro presidente Bustamante.

Quando nuestras ocupaciones lo permitieron, me hicieron acompañar á nuestros tertulianos, y tuve que sufrir este mal rato: nos fuimos á las doce y media de la mañana, que tuvimos oportunidad para esa cosa que llama el vulgo congreso: estuvimos en espera de que hubiese número, hasta la una y media que se abrió la sesion; entonces les dije: ven vds. á aquel flacuello con cara de condenado que ha entrado ahora! pues ese es puntualmente el ministro de hacienda, que es lo mismo que todos: verán vds. como cuando consiga este fenómeno su objeto, dan las dos: se cumplió la hora y se levantó la sesion, porque es un puñado de soberanos que pueden hacer lo que gusten: á ese lo conocí en el congreso de Apacigán, con muchas mejores ideas que las que hoy posee; pero no es él solo, sino que todos sus compañeros son lo mismo: no sé lo que tiene esta México, que tan luego como toman asiento en el congreso, se vuelven mas aristócratas que los gachupines mas refinados; hay hablarémos mas adelante algunas de estas verdades. Este siempre anda con un cojo mas malo que él, y cuilado que cuando yo lo digo, lo pueden creer, porque lo he conocido en toda la revolucion: el ministro de hacienda, temeroso de una caída con la enfermedad CODICIA de que adolece, se halla tan bien estimado, que teme que en el camino no encuentre un Cirineo que le ayude en sus infortunios, porque es muy cobarde para enfermedades agudas, y por eso trae al cojo al lado del hombro. ¿Lo ven Vds. que parece no sabe lo que trae entre manos? Pues ahí está para hacer tambien su negocio, y negocio que lo necesita para cubrir el importe de unas tierresitas y otras frioleras que le son necesarias: dénto Vds. por concluido, porque hay un número de representantes que van en ella y ande la anderga, mis compañeros, que para todo hay paño.

Luego como quieren que esté esta desgraciada republica, demasiado sufrida; pues no ha doblado ya las manitas? Hemos llegado á unas circunstancias que nos avergonzamos con mucha justicia, porque vemos, en particular á los bien acomodados, con buenos trenes, famosos carruages y que han hecho un caudal de la manera y modo que todos saben; que se avergüenzan que les digan: *Hombre, Vd. fué muy buen insurgente, tambien debe ser buen patriota;* pero como conozco patriota que quisiera primero que la tierra lo tragara, que el que le dieran este nombre; y los he visto en un grado tal que hasta ellos mismos se hacen burla: yo no, no me avergüenzo, tengo al mayor honor haber contribuido sin ningun interes á la libertad de los pueblos: no he tenido mas miras que la felicidad y libertad de los mismos pueblos: si, ingratos,

¿por qué os habeis hecho á ese partido destructor de su patria? Si hubierais trabajado sin el menor interes: si hubierais sido unos verdaderos amantes de nuestra desgraciada patria, ¿estuvieramos hoy en la infelicidad en que nos vemos? Si no hubierais sido patriotas, ¿tuvierais hoy los puestos que ocupais, ó poseyerais los caudales que tenéis? ¿A quién le debeis esto? ¿Qué es lo que queréis hoy? Dejarles á otros la carga para que sin ningunos conocimientos de las revoluciones, sigan vuestros mismos pasos. ¿Y de esta manera podrá ser feliz la República Mexicana? ¿No caminará de precipicio en precipicio esta hermosa patria mia? ¿No pudiera ser la mas feliz de todas las potencias, si hubiera habido un buen gobierno y un buen ministro de hacienda? ¡Ah! ¿qué épocas tan felices hemos perdido! Cuando tuvimos un presidente sacado de una cueva, el tiempo de su gobierno fué lo mismo ó peor que si hubiese estado en su cueva misma, sin atender á que la cueva misma lo habia elevado á la primera magistratura; pues su patrimonio se lo metió en la levita; se hizo de mucho dinero, de buenas posesiones, y patriotismo á la izquierda. Pues, Sres. míos, de esta enfermedad ha adolecido la mayoría: cuando estos hombres llegan á tener buenas relaciones aristócratas, y buenos trenes, vengan de donde vinieren, no se acuerdan de tal patriotismo..... Perezca la patria.....

Para que Vds. vean si la nacion nuestra con poco trabajo puede ser feliz, les diré de paso un cuentecito, que pasó en mi tiempo. Cuando nos gobernaban los vireyes, el nunca olvidado Calleja dió un decreto para que á todos los empleados á proporcion de sus sueldos, se les quitase un tanto por ciento; efectivamente así lo estuvo verificando un año, hasta el dia de la entrada del virey Apodaca: este hombre tan luego como tomó posesion, mandó que á todos los empleados se les pagasen sus sueldos por completo, y lo mismo se hiciese con sus pagas anteriores que les habian quitado: que todos los meses se les fuese dando en el mismo grado que habian sufrido la retencion; efectivamente, en un año pagó Apodaca, lo que en un año habia quitado Calleja, y á pesar de estos gastos, para todo hubo y para todo le alcanzó el dinero, y siempre contaba con un sobrante; muchos lo han criticado, con que no era un gran político; pero ninguno puede decir que no tuviese una buena moral él y toda su familia, y las criaturas mientras no tengan moral, sean de la religion que se fuese, no son para nada buenas, y sus resultados en todas sus operaciones han de ser malísimos, como los estamos mirando: *aun hay mas:* el Sr. Apodaca se valió de una política tal, que acabó con la revolucion, á lo menos mientras no volviésemos á tener unos caudillos como los Hidalgos y Allendes: aumentó sus gastos en un grado increíble; de una manera que á todos se le hacia milagro-

so: no gravó á los pueblos y á ninguno dejó de pagarle; digo que aumentó los gastos, porque principió á abrir el camino al indulto, y en los pueblos agregaba á los indultados al servicio de las armas, *al que quería*, en donde se les pagaban los sueldos que á ninguno le faltó, sirvieran ó no; esto lo hemos visto, y otras muchas cosas que pudiéramos numerar, y por este crecido pago tan fuera de su esfera, que tenía que hacer, á ninguno le dejó de pagar, ni ha concedido pensiones tan inciertas como las que hoy reportamos, para sostener caprichos y mantener picardías. Estos ejemplares los traigo para que véamos que con solo una buena administracion basta para hacer feliz á la nacion, y no esas teorías y malas intenciones de Tagle y compañía, que nos quieren hacer creer que porque así sucedió en otras potencias, nosotros debemos haber sufrido lo mismo: por lo mismo que estos males han resultado en igualdad de circunstancias de otras naciones, nosotros no los debemos experimentar, porque antes debían buscar el antidoto para que no nos viésemos en tan miserable estado, hechos el ludibrio de todo el mundo que nos quiere burlar; ¿y por qué principio? por las manos tan latrocinias que hemos tenido. Es verdad que en otras potencias las guerras civiles han sido durables de generacion sobre generaciones; pero entre nosotros no debia de haber sucedido lo mismo; allá vá la prueba por experimentos.

Cuando llegó aquí el virey Apodaca, se encontró la nacion en el mismo estado que hoy se halla, plagada de ladrones y llena de iniquidad: el manifestar lo que sufrió la renta de tabacos en estos tiempos de la sauidad, seria muy largo numerarlo: baste solo decir que hubo comandante que llevase de aquí el tabaco y en las fronteras lo vendiese por mucho mas de un 200 por 100 de utilidad: este tabaco lo sacaban de la Direccion general á razon de medio real la cajilla, no pagaba el capital, y luego vendian hasta dos y medio y tres reales en las fronteras del reino (y esto eran los hombres de bien); en la milicia se veia la mayor inmoralidad, hasta las compañías de los cuerpos estaban en bancarrota, menos el de Ordenes que apenas se habia movido de aquí, que tenia un buen gefe, y mejor banda de sargentos que de oficiales; y uno que otro regimiento que puede fueran nones y no llegarán á tres; pero en todos los demas cuerpos era un desorden y un robo escandaloso en gefes y oficiales. En las aduanas marítimas, en todas las oficinas, por último, para decirlo de una vez, era todo lo mismo que hoy, ¡qué desorganizacion, qué inmoralidad! No presentaba mas que un cuadro espantoso, porque tanto iba en ella el comerciante como el empleado: el militar y cuantos podian, y estaba en sus manos: robaban en grande. . . . De dónde ha salido tanto, nacion mia! . . . Pero el Sr Apodaca tan luego como se instruyó en el orden de todas las cosas, de la manera tan ruinosa en que estaba, estendió su mano sobre todas las oficinas en general: arregló esto, tomando empeño en que se hiciese lo mismo que estaba hecho, y que se cumpliese con las leyes de la materia, porque en contradiccion á este sentir, no reconocia muger, hijos ni amigos: él no trataba de ser mas que un buen servidor de su amo. . . . Un hombre de estos necesitábamos, buen servidor de la nacion. Para organizar el ejército, para quitar el robo tan escandaloso que observó, promovió en junta superior de real hacienda el establecimiento de una comisaria de guerra en esta capital, y los que debían fungir fuera de ella en propiedad; su reglamento fué aprobado en 19 de junio de 1817: el comisario en México lo fué el contador de las cajas de Guadalupe D. Antonio Medina. Con esta providencia y otras que tomó en mejor servicio de la Nacion, puso

á esta de una manera tal, que al año de 1821 parecia no haber habido revolucion ninguna en el pais: todo esto lo pongo para que se vea que nuestra hermosa patria es susceptible de grandes mejoras. No quedaba mas que un hombre metido en una cueva, porque no tenia tamaños para otra cosa: mantenido por españoles, y sin haber uno ni ninguno que se hubiese acordado de él para nada, sino solo D. Antonio Velasco que tuvo el antojo de sacarlo presidente; y el general Guerrero quedó tambien en el Sur, á quien mantuvo Armijo por estar en los intereses *de todos*. Armijo, tan malo como todos los demás comandantes generales de su época, sostenia un comercio que le produjo mas de doscientos mil pesos, *y por estos principios se hacen y se mantienen las revoluciones*. Tan luego como se hizo de haciendas, se retiró á vivir á ellas, y á mí mismo me dijo en San Luis, que sucediera lo que sucediera, no se volvia á meter en nada: que estaba muy divertido, con salud y muy bien hallado en sus posesiones, cosa que jamás creyó que llegase á tal estado de opulencia, porque fueron bien conocidos sus principios numéricos; pero esto lo decia porque no sabia que habia de morir en donde mismo habia hecha su caudal. ¡A qué hombre le es dado penetrar los arcanos de un Dios Criador de todas las cosas?

Todos los comandantes generales fueron lo mismo: vimos á un Trujillo, Villamil, Calleja, Cruz, y todos todos, que tan luego como hacian doscientos ó trescientos mil pesos, se marcharon para su pais á gastarlos, burlándose de nosotros los mexicanos: salian por esos caminos con sus atajos de oro y plata por delante, y ninguno de nuestros paisanos les hacia mas que un saludo, y quitarles el sombrero con mucha sumision, como si nos dejasen hecho un gran servicio; pero todas estas dilapidaciones, todas estas iniquidades concluyeron con el Sr. Apodaca (*): los hombres que en su mayoria no conocian la vergüenza, como hoy está sucediendo, se volvieron pandonosos, porque siempre se ha dicho, que como se conduce la cabeza, así, ni mas ni menos, andan los piés.

Esto lo vimos en muy pocos años: conocimos en aquel tiempo lo fructífero que era á nuestra desgraciada patria, y que por su feracidad era propensa á cuantas felicidades puede producir el globo terrestre, luego ¿por qué estamos aún en mas desgracias y pobreza que unos cantones suizos? Yo se los diré: porque hemos tenido muchos soberanos, que son, lo que todos saben que son; porque hemos tenido unos presidentes, que el mejor no ha pasado de agua de sosa, y que no tratan mas que de colar el tiempo de la manera y modo que puedan, proporcionándose una economia tal, que todo le venga de lo alto, y que su dinerito de sueldo, que hoy llega á *doscientos ochenta y ocho mil pesos*, ver como se mantienen ilesos sin tocarlos, para de esta manera salir con bola en mano de cuenta de la sangre de los infelices pueblos mexicanos. . . . ¡Oh Dios del tiempo y de la eternidad! ¿para cuando tienes preparados tus castigos? Porque hemos tenido unos ministerios que cada uno en su esfera ha sido malo malísimo: cada uno por su rumbo no ha tenido mas administracion que hacer su negocio ó negocios demasiado escandalosos, sin haber tenido gracia para disimularlo: por el contrario, viendo todos que hoy no tienen nada, mañana amanecen con grandes trenes, casas muy bien alhajadas, banquetes diarios, coches á pares, palcos en el teatro, y otros muchos lujos. ¿Y todo esto, ¿de dónde sale?

(*) Es preciso hacerle esta justicia, aunque no fuera tan político como querian los políticos.

Del robo y de la sangre de los infelices pueblos. ¿Pues no nos hubiera sido mucho mejor que, hecha nuestra independencia, hubiéramos puesto por nuestro gobernante al gobernador de Santa Anita ó Ixtacalco? A lo ménos en esta hermosa República tienen mas propiedad que nosotros. ¿No es un dolor el ver el estado que guardamos? No sin razon se dice: ¿puede llamarse esta nacion? Entregadas á manos homicidas por la ley de la fuerza y de la usurpacion, que no han hecho otra cosa que sacrificar á los desgraciados pueblos mexicanos, de manera que desde Huatimotzin hasta hoy no ha sufrido esta clase, la mas privilegiada del Estado, mas que sacrificios: á lo ménos el gobierno español, aunque los trataba como burros, por lo que llevaban en sus hombros no les cobraba ningunos derechos y les hacia mil y mas gracias: no hay una real orden hácia los indigenas que no sea en su beneficio: buen trato y consideraciones merecen tener con ellos todos los gobernantes, y pueden verse las que antes se les dispensaban, en documentos que existen en los archivos de las secretarías, si no los ha quemado el caballero y patriota *Párras* en tiempo del Sr. Iturbide, que así se empeñó en hacerlo su gran talento. Pero hoy pueden vds. creer que me lleno de horror al ver el trato que se les dá en todas partes, mirando á estos mexicanos peor que si fueran una manada de animales; pero en ninguna parte se les tienen ménos consideraciones que en México, y por los empleados aduaneros, que á estos desgraciados los burlan con producciones tan humillantes, que ya les tienen miedo, los ven con horror, y muchos no quieren venir á objetos en que tengan que hacer tocamientos en esta aduana.

¡O desgraciados indigenas! ¿quién os habia de decir que si érais esclavos cuando el gobierno español hizo la mas injusta de cuantas conquistas se han hecho desde el principio de los tiempos, hoy que los hijos de estos mismos españoles os dicen libres, se han alzado, como suele decirse, con el Santo y la limosna, para nada han contado con vosotros, y cada uno ha sido dueño absoluto de toda la República Mexicana.... ¡Oh Dios del tiempo y de la eternidad! ¿para cuándo guardas tus castigos....?

Señores: ¿En qué dependerá formar una miscelánea de cosas en nuestras conversaciones, y que nos separe del punto principal que tomamos en nuestra sociedad? No se los puedo explicar; hay lo pensaré y se los diré cuando tratémos de senadores y agiotistas. [Continuará.]

México, noviembre 1.º de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Asombra la desvergüenza con que el administrador de Tulancingo ha querido defender el robo que hizo á Oñate por la enmendatura, cierta ó supuesta, del número 8 de la guía, con que iban los efectos que movieron su vil codicia. Si esas enmendaturas inculpables, que no las hacen los contraventores ó interesados, fueran causa bastante para decomisar los efectos, muchos debian haberse decomisado ya; pues he visto no pocos documentos aduanales tachado el lugar de la fecha, impreso, y puesto á continuacion manuscrito otro diferente; lo que se ha hecho sin duda para aprovechar esos documentos que se imprimieron para un punto, y por economía ú otro motivo se han dedicado para otro. ¿Pero para qué seguir dando pruebas, cuando todo el mundo ha conocido la injusticia del juez, que debe por su

fallo ser privado de oficio, pues da muy triste idea de su probidad y literatura quien se ha atrevido á dar una *pilatuna* tan notoria, así como la falta de delicadeza y la codicia del tal administrador de moral tan pieta que ha creído, ó afectado creer que ha obrado bien, y que con sana conciencia puede aprovecharse de lo ajeno (*). Pues sepa, que lo que ha hecho es un robo manifiesto, tanto mas punible, cuanto que lo ha hecho al abrigo de las leyes, queriéndoles atribuir lo que era imposible que quisiesen sus autores por mas relajados que se supongan; y si no es cierto, le pongo una docena de onzas á que no fallan á su favor. Ese robo es mas odioso que si lo hubiera hecho de mano armada á viva fuerza en el camino. Es tambien poco castigo el que ha pedido el administrador de esta aduana. ¡Un mes de suspension de empleo por un robo tan punible! Vaya que está fresco el Sr. administrador. Debe ser lanzado de su destino para siempre, enviado á Tejas por seis años, y de sus bienes, satisfechos los atrazos y menoscabos que se originen. Así lo piensa á lo ménos.—*Un Leguleyo*.

VARIETADES.

HIGIENE DE LOS VIEJOS, Ó CONSEJOS A LAS PERSONAS QUE PASAN DE CINCUENTA AÑOS.

(Continuacion.)

BAÑOS TIBIOS.

Es incontestable que los baños tibios son saludables á los viejos, y sin duda por el buen uso que supo hacer de ellos la famosa Medea se creyó en otro tiempo que tenia el don de rejuvenecerse. Celso, que es uno de los oráculos de la medicina, decia tambien, que los baños calientes son útiles con especialidad á los niños y á los viejos. *Calida lavatio et pueris et senibus apta est*. Estos baños efectivamente tienen la propiedad de prevenir el desarrollo demasiado temprano de la vejez: conservan ó restituyen á todas las partes la blandura y flexibilidad, y facilitan el juego de las articulaciones. Tomados una vez cuando ménos á la semana, son muy convenientes, en particular á los viejos de constitucion seca é irritable, y á los que pasan una vida muy sedentaria. Atajan los progresos de la disecacion de las fibras, y detienen el curso de una vejez siempre demasiado pronta á debilitar nuestros órganos y conducirnos al término fatal á donde venimos á parar todos. Podriamos citar muchos ancianos que deben á este hábito la prolongacion de una carrera que hubieran debido abreviar mucho los excesos de la juventud. Los viejos pituitosos, los que espectoran mucho, y los que padecen calambres muy dolorosos, sienten notable alivio con el uso de los baños tibios; pero es necesario advertir que muchas veces son perjudiciales á las personas de constitucion endéble que tienen los humores inficionados de algun vicio escorbútico ó caquético, y á los que padecen una especie de descomposicion general, causada por el excesivo flujo de las almorranas.

Cuando se sale del baño, han de tomarse algunas precauciones sin las que no dejaría de producir en el cuerpo efectos muy diferentes de los que se buscan. Como en esta circunstancia queda mas sensible la piel, es necesario redoblar los cuidados para sustraerla de la impresion atmosférica, lo que se lo

[*] Esta censura es la que contiene á los malvados.

grará con facilidad, enjugándose luego y cubriéndose con vestidos calientes. También pueden hacerse en todo el cuerpo cerca del fuego fricciones secas que aumentan los buenos efectos del baño. Cuando el tiempo está frío y húmedo, debe ser mas rigurosa la vigilancia en todos estos puntos.

Jamás debe tomarse el baño inmediatamente después de comer; pues se haría muy mal la digestion, y aun la muerte misma podría ser el funesto resultado de semejante imprudencia. El tiempo mas cómodo al efecto es por la mañana ó por la tarde.

Debe el viejo permanecer mucho tiempo sobre el baño? La respuesta á esta pregunta es puramente relativa al grado de fuerza del individuo, y á los buenos ó malos efectos que experimenta en el agua. Un cuarto de hora, ó veinte minutos á lo mas, suelen ser bastantes para lograr el objeto que se desea.

El agua es el líquido que se emplea ordinariamente en los baños; pero hay casos en que la razon, de acuerdo con la experiencia, recomiendan la utilidad de otros líquidos, por ejemplo, de la leche, ó del agua mezclada con vino, ó cocida con plantas aromáticas. Ecio y Sabanarola son los primeros que han aconsejado estos últimos baños á los ancianos muy endebles, encargando que se metan en ellos hora y media antes de comer, para que el estómago haga después la digestion con mas facilidad. El mismo resultado podrá lograrse del agua en que se haya disuelto cierta cantidad de sal ordinaria ó de jabon. [Continuará.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: NOVIEMBRE 17 DE 1837.

Se nos ha asegurado que en la semana próximo pasada, se introdujeron en esta aduana por una casa estrangera, DIEZ tercios de platiyas tramadas, segun la factura, en cuyo caso debieran satisfacer el derecho de diez granos; pero habiendo mandado el Sr. administrador D. Joaquin Lebrija; que los reconociesen los vistas, resultó ser dichas platiyas de puro algodón, y por lo mismo afectos al derecho de diez y ocho granos que deben pagar por vara; mas en vista del fraude que se deduce de la declaración de los vistas, el mismo Sr. Lebrija pasó el asunto al juzgado de hacienda para que en virtud del contrabando, les aplique á esos géneros el artículo 50 de la pauta de comiso.

Nada de lo expuesto es de extrañarse por lo muy habituados que estamos á oír tales fraudes, causa principalísima de la progresiva decadencia de las rentas nacionales, del atraso de la industria del pais en ese ramo de tejidos, y de la miseria pública, cuyos estragos nos son ya indiferentes, como era de esperarse del patriotismo, filantropía y docilidad de los mexicanos, que no ya como antes desconocemos nuestros derechos, aunque si nos falta la cualidad de defenderlos. Lo que es muy notable y ha llamado la atención pública, es que de todos los contrabandos estrangeros, sale defensor el Lic. D. Francisco Modesto Olaguibel, si es cierto, como se nos ha asegurado, que lo es del mencionado fraude de los diez tercios de platiyas, con la misma buena fé que está defendiendo el de las creuelas, cuyo asunto ocasionó que cayésemos de gracia su sin saber hasta donde iríamos á parar, por termino de nuestra imprudencia; pues defender las rentas de nuestra hacienda nacional y la naciente industria de nuestro pais, es un crimen, siempre que la defensa sea contra alguna casa estrangera y en perjuicio de sus fraudes.

En otros números de nuestro humilde periódico hemos publicado y censurado con energía los escandalosos contrabandos que con mucha frecuencia se introducen por Tampico y otros puertos de la República, los cuales han sido defendidos, ó mejor dicho, embrolla-

dos sin pudor por abogados de pane lucrando, que jamás se acuerdan de su patria si no es para perjudicarla: tambien han sido absueltos por jueces venales, atentos á que nunca se ha dado el ejemplar en nuestro pais de ahorcar á uno, ó diez ó doce de ellos para hacerles entender á los demas que no son divinidades, como se figuran, ni visires de Constantinopla para ser solo ellos los que aterroricen al pais. Nada de esto...

Pero, Sres., si son tales divinidades para no errar nunca, ¿dónde está la indulgencia de los que saben mas que nosotros? ¿Cuándo quieren ejercitarla, si hoy no nos la conceden, necesitándola tanto por nuestra suma ignorancia en asuntos de jurisprudencia? Nosotros, es cierto, sabemos por casualidad, que hay leyes y. g. contra contrabandistas ó defraudadores de las rentas públicas, contra los ladrones comunes y asesinos; pero absolutamente ignoramos las que hay en su favor; porque el conocimiento de ese juego y rejuego de las leyes, está concedido solamente á ciertos abogados y jueces criados por Dios, unos para defender á los reos y sus crímenes, y los otros para absolverlos; así como nosotros tan solo hemos sido echados á este perro mundo para ignorar lo mas, y saber algo á medias, como lo estamos manifestando en esta monserga de contrabandos.

¿Y será culpa nuestra estar privados de lo que otros tienen para hacerse celeberrimos en el delicioso pais de los libres? ¿Podrá demandárenos por no ser como otros un estuche andando de habilidades, para alcanzarlo todo, sin que sea obstáculo para ello la misma contrariedad y repugnancia de las cosas?

Tampoco por nuestro patriotismo, filantropía y demas quisicosas de que estamos hidrópicos los mexicanos, aun cuando obramos en perjuicio de nuestra nacion, debe demandárenos por no tenerlo tan acrisolado como muchos, ni por el modo de manifestarlo; pues que nosotros lo tenemos como la patria nos lo inspira, y lo indicamos como podemos. Convénzansenos de lo contrario, y entonces sí podrán hacernos cargos por nuestra malicia.

Si los Sres. editores del Cosmopolita no nos hubieran enorgullecido con la inserción que mandaban de muchos de nuestros artículos en su respetable periódico, no extrañaríamos que así no lo hubiesen hecho con nuestro editorial sobre creuelas, como lo esperábamos, por haber sido tan aplaudido dentro y fuera de esta capital, cosa que nos dá satisfacción, aunque nos ocasionó ligeros disgustos por la mala inteligencia que le dió el Sr. juez de letras Garayalde para declararlo injurioso al Sr. D. Modesto Olaguibel; y cuya calificación le perdonamos aquí y ante la presencia de Dios, porque como filántropicos no de moda, sino por carácter, y tambien porque sabiendo por principios nuestro idioma natal, conocemos sus dificultades y los errores en que frecuentemente hacen caer aun á los jueces mas letrados ser el idioma mas abundante de frases y acepciones sin perder las mas veces su energía, á no ser que se introduzcan los galicismos de moda por el prurito de que todo ha de ser nuevo en nuestro siglo, aunque no sirva: razon porque mucho nos tememos no se les antoje tambien á los innovadores introducir sus novedades en las facciones de la cara, y que de ello resulte que sus narices se colocoquen en el pais de la libertad. —EE.

AVISOS.

La administracion general de contribucion directa, recuerda á los propietarios de fincas rústicas: que segun lo pervenido en el artículo 3.º de la ley de 5 de Julio del año proximo pasado, en el presente mes deben ejecutar la exhibicion correspondiente al 2.º tercio de la contribucion rural; y comenzará á correr y contarse desde 1.º del proximo Diciembre; en el concepto de que los que no hubieren verificado sus pagos el dia 31 del mismo Diciembre, en el 1.º del inmediato Enero incurrirán en la multa del uno mas al millar, que la citada ley impone á los morosos. México, Noviembre 15 de 1837. — José Maria del Barrio.